

IMPORTANTE

LA VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO ES POR EL TIEMPO QUE
EL ALUMNO PERMANEZCA.

CUALQUIER CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE SE DE EN EL
PRESENTE REGLAMENTO SERÁ NOTIFICADO POR
ESCRITO A LOS PADRES DE FAMILIA.

DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB:

<http://www.colegiosembradoresdeamistad.edu.mx/reglamento.php?grd=4>

SECCIÓN BACHILLERATO

DISPOSICIONES GENERALES

1. IDENTIDAD
2. MISIÓN Y VISIÓN
3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS
4. DE LOS HORARIOS Y ASISTENCIAS
5. DE LA DISCIPLINA
6. DE LAS SANCIONES
7. DEL UNIFORME
8. DE LAS JUNTAS Y ENTREVISTAS
9. DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
10. PONDERACIÓN ACADÉMICA
11. DE NUESTROS VALORES
12. ANEXOS
13. DIRECTORIO

1. IDENTIDAD

El Colegio Sembradores de Amistad es una Institución Educativa que tiene sus raíces en el Evangelio de Jesucristo único Maestro y Señor por excelencia y en la doctrina de la Iglesia Católica.

Este Colegio es dirigido por las **Misioneras de la Caridad de María Inmaculada**, religiosas que tienen por misión “Colaborar para que se pueda vivir con la dignidad que nos da el ser hijos de Dios.

El Colegio está constituido por cuatro niveles educativos:

- Tres de Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria, incorporados al Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) y afiliado a la Federación de Escuelas Particulares (FEP).
- Bachillerato Único incorporado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (U.A.S.L.P.)

Nuestra comunidad Educativa la conforman: Directivos, Docentes, Alumnos, Padres de Familia, Personal Administrativo y Personal de Servicio.

Estos niveles se encuentran sustentados en tres pilares que constituyen el **LEMA** del Colegio:

- **Pureza** manifestada en la rectitud de cada uno de nuestros actos.
- **Ciencia** en la adquisición del acervo científico y técnico, alimentando nuestra capacidad intelectual.
- **Virtud** alcanzada a través del esfuerzo y exhibida en cada uno de los logros conquistados.

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Brindar una educación de calidad con alto espíritu de servicio, fraternidad y solidaridad, siendo luz ante la niñez y juventud, ante la niñez y juventud, infundiendo el amor filial al Padre y a María Inmaculada, para ayudar al hombre a que responda a las necesidades del mundo de hoy.

VISIÓN

Ser una escuela en pastoral, que se consolide por su educación de calidad centrada en la persona y en la internalización de virtudes y valores; que atenta al entorno propio, promueva la cultura, el arte, la ciencia, el deporte, la ecología, y forme así niños y jóvenes líderes, conscientes de su identidad de hijos de Dios, que contribuyan a la construcción de una mejor sociedad.

3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

- a) Por ser una escuela católica, se promueve una educación cristiana basada en el evangelio, en la doctrina de la Iglesia y en las enseñanzas del Padre Moisés Lira Serafín, MSpS, inspirador de la tarea educativa quien siempre educaba con amor, disciplina y energía.

Tarea propia del maestro católico es ser maestro de la verdad, es decir, proclamar el mensaje de la salvación, con toda la autenticidad exigida, sin detenerse a considerar clase, edad o condición social.

- b) Si bien la labor está inspirada en los principios del Evangelio y las enseñanzas del Padre Moisés Lira Serafín, desarrollamos nuestra acción educativa en ambiente de respeto a la libertad de conciencia e ideologías políticas, religiosas, étnicas y diferencias socioeconómicas.

Se pide la participación respetuosa al estudiante en las actividades de reflexión del carisma cristiano: eucaristías, retiros, jornadas de oración, etc.

- c) Es un deber primordial difundir en nuestros educandos la verdad de que somos “hijos de Dios” por la fe en Cristo Jesús y guiarlos a una amorosa y filial relación con el Padre bueno de quien todo nos viene.

- d) Se cultiva en nuestros alumnos el amor a María Inmaculada.
- e) Se trabaja para que la educación sea una luz ante la niñez y juventud.
- f) Con la familia, la sociedad y la Iglesia se es corresponsable de los educandos que nos confían. Nos entregamos a nuestra labor con espíritu de abnegación, empleando todos los medios posibles para una formación integral que lleve a una realización plena. (Const. 168.1).
- g) Estamos al tanto de todos los aspectos del desarrollo psicosocial de nuestros estudiantes, pendientes de cualquier situación que les obstaculice, por tanto, mantenemos una cercanía y comunicación con los padres de familia.
- h) Como maestros debemos recordar que nadie puede educar sin amor, por lo tanto, con todos, especialmente con nuestros alumnos, debemos ser bondadosos, alegres, abnegados y cuando sea necesario enérgicos dando testimonio con nuestra vida y doctrina del único maestro que es Cristo, para poder decir como él: “Te he dado a conocer en la tierra a los hombres que me diste, he cumplido lo que me encomendaste”. (Const. Art. 79, 169). Cfr. GE. 8,3; Jn 17, 4 -6.
- i) Ayudamos a los niños y adolescentes, apoyándonos en el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, promoviendo la parte lúdica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales.
- j) Nuestros esfuerzos están encaminados a practicar el amor fraterno, todos los días mediante el servicio y la ayuda mutua; así cumpliremos el precepto del Señor. “Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno como nosotros somos uno”. (Jn. 17,22).
- k) Queremos transformar a nuestros alumnos en constructores solidarios de la paz y del futuro de la sociedad, formando conciencia crítica y discernimiento, siguiendo los pasos del Padre Moisés que nos dice: “No tomen una decisión sin antes pensar, orar y consultar”.
- l) En nuestra labor educativa buscamos crear conciencia de la naturaleza, como una herencia gratuita que recibimos, para protegerla tomando en cuenta que es el espacio precioso de la convivencia humana y con una conciencia responsable.

4. DE LOS HORARIOS Y ASISTENCIAS

Básico es asistir a clases y a todas las actividades del Colegio, así como tener el hábito de la puntualidad.

Horario de clases es de 7:00 a 14:30 de lunes a viernes.

1. En la primera hora de clase se tiene tolerancia de 5 minutos.
2. De las 7:05 a 7:15 horas, el alumno podrá ingresar a clase después de reportarse con el prefecto de disciplina para tomar el retardo (sin asistencia y sin derecho a revisión de tareas, exámenes, entrega de trabajos, etc.) Además, será amonestado por el prefecto de disciplina.
3. Si el estudiante llega a las 7:15 no podrá entrar a clase permaneciendo en la oficina de disciplina, además se le sancionará con un reporte y se reincorporará a su segunda clase.
4. Tres reincidencias de retardo después de las 7:30, no podrá entrar a clase, se suspenderá al siguiente día avisando a sus papás y perdiendo todo derecho académico.
5. Los alumnos que lleguen después de 7:30 no se le permitirá la entrada a clase y serán regresados a casa avisando a sus padres (excepto alguna justificación por situación especial)
6. Para tener derecho a exámenes parciales se requiere el 85% de asistencia en el periodo.
7. Solo se justificarán las inasistencias por motivos de salud avalándolas con el respectivo comprobante médico, esta deberá ser notificada, firmada por los padres de familia y los alumnos inmediatamente al día siguiente de la falta.
8. Para que sea justificada la falta en la materia, deberá presentar a los docentes tareas y apuntes correspondientes inmediatamente que se incorpore a clases.
9. Los alumnos NO podrán salir del Colegio por ningún motivo, sin la autorización pertinente.
10. Los alumnos que por decisión propia no hagan acto de presencia en el Colegio, no están bajo la responsabilidad del mismo.

5. LA DISCIPLINA

El respeto nos abre caminos fuertes y perdurables en las relaciones personales y consigo mismo.

1. El alumno (a) respetará a todas las personas con las que se relacione dentro y fuera del plantel, así mismo será respetado y presentará un comportamiento y lenguaje adecuado. En caso de no respetar se le aplicará la sanción correspondiente.
2. Si un alumno (a) es retirado de la clase pasa inmediatamente al departamento de asesoría disciplinaria, con libro y libreta de la materia correspondiente y será anotado en el Kardex disciplinario.
3. El alumno (a) cuida todos los materiales de trabajo e infraestructura del Colegio, Cualquier desperfecto a los mismos, deberá ser restituido inmediatamente por el causante, además de la sanción correspondiente.
4. No está permitido traer a la escuela celular, iPad, audífonos, etcétera. En caso de incumplir esta regla, los aparatos podrán ser retenidos por la prefectura
5. El Colegio no se hace responsable de la posible pérdida total, parcial o daño de cualquier celular o aparato ingresado sin autorización.
6. Ameritan suspensión las manifestaciones de noviazgo dentro del plantel, en sus alrededores, en actividades escolares, Para-escolares y extraescolares.
7. Se realizarán revisiones de mochila sin previo aviso y cuando así se crea conveniente por la Dirección del Colegio, Asesoría Disciplinaria y apoyada por el Personal Académico.
8. Los alumnos deberán retirarse de la institución al término de su horario escolar, evitando quedarse fuera de la institución y de sus alrededores.

6. DE LAS SANCIONES

MEDIDAS DISCIPLINARIAS EFECTIVAS

Las Sanciones dentro del Colegio son consideradas como medios formativos que nos ayudan a inducir en los alumnos hábitos para el crecimiento personal, la Reflexión y reparación de las Faltas en que se incurra.

Se aplican algunos correctivos, según lo requiera la falta desde barrer hasta limpiar baños.

- 1. Suspensiones:** Se suspende al alumno (a) de uno a tres días íntegros o bien según amerite la falta, sin tener derecho a presentar exámenes, revisiones de tareas, etc.
- 2. Reportes:** Se reporta por: desobediencia, difamación, falta injustificada (pinta), bromas pesadas, acciones graves contra la persona o consigo mismo, por tomar cosas que no le pertenezcan y sin consentimiento del dueño. También puede darse por faltas no muy graves, pero si repetitivas: (Charla incesante, no portar adecuadamente el uniforme, desorden, incumplimiento de tareas, lenguaje inadecuado, mal uso del celular y aparatos electrónicos, etc.).
 - a) Un reporte:** Es un aviso serio a los alumnos, el cual será firmado por sus papás.
 - b) Dos reportes:** acumulados se aplicará una sanción de 1 a 3 días, sin tener derecho a presentar exámenes y trabajos académicos.
 - c) Tres reportes:** se aplica una sanción de una semana de suspensión o según amerite el caso.
 - d) Cuarto reporte:** Causa Baja, Inmediata y Definitiva la cual también puede ser por:
 - Por utilizar el nombre del Colegio para actividades escolares sin autorización de la Dirección General y de nivel.
 - Alumnos que efectúen o participen en hechos escandalosos (riña, peleas o pleitos dentro o fuera del plantel).
 - Alumnos que atenten contra la integridad física o moral de un compañero o participen en hechos violentos o delictuosos dentro o fuera del plantel.

- Alumnos que introduzcan cigarros, bebidas embriagantes, enervantes o participen de ellos, así como objetos que puedan dañar a las personas o a las instalaciones.

CUESTIONES ACADÉMICAS

1. Los alumnos deberán aprobar todas las materias, en tiempo y forma según lo marca el reglamento de la UASLP (incluyendo la Para-escolar).
2. Para tener derecho al examen extraordinario o título, deberán presentar los requisitos académicos, solicitados por el docente.
3. El Colegio se reserva el derecho de admisión, de los alumnos según los resultados arrojados de su aprovechamiento académico y disciplinario.

7. DEL UNIFORME

PRESENTACION PERSONAL Y UNIFORME

El Uniforme es considerado por el Colegio como un medio que promueve la igualdad entre los alumnos, fortalece el hábito del orden y es a su vez un factor de ayuda practica a las familias, además es un elemento de distinción e identidad como institución.

Los alumnos (as) deberán presentarse con su uniforme completo, de no hacerlo se les suspenderá y será regresado a su casa.

1. Portar Completo y en Orden el Uniforme es el derecho de admisión del alumno (a) a cualquier clase, por lo tanto, cualquier desviación en el uniforme será reportado y anotado por prefecto.
2. Los alumnos (as) deberán presentarse a su clase de educación física con pants completo, playera de ed. física y sus tenis color blanco en su mayoría.
3. Tres llamadas de atención por no portar correctamente el uniforme, serán causa de una amonestación y dos amonestaciones acumuladas ameritan un reporte.
4. Los Alumnos (as) deben evitar:

(Hombres) traer el pelo largo, peinados estrafalarios, piercings y demasiadas pulseras y colgijes.

(Mujeres) peinados estrafalarios, tintes de colores llamativos en el cabello, extensiones; falda arriba de la rodilla, maquillaje excesivo, piercings y demasiadas pulseras y colgijes.

ACTIVIDAD DE PARAESCOLAR

Todo alumno deberá cumplir con la puntualidad, asistencia, requisitos y exigencias de la Para-escolar elegida y el respectivo reglamento.

La actividad Para-escolar es una materia curricular, por lo que deberá cumplir con los requisitos de acreditación.

8. DE LAS JUNTAS Y ENTREVISTAS

DE LOS PADRES DE FAMILIA

En esta Institución creemos que los padres son los principales responsables de la Educación de los hijos. Por lo cual, deberán participar regularmente en lo siguiente:

- a). Juntas Mensuales.
- b). Entrevistas Programadas.
- c). Actividades Extraescolares.
- d). Escuela para Padres de Familia y sus actividades respectivas.

La Asistencia por lo menos a un curso durante el ciclo escolar es requisito para Reinscripción de sus hijos en el siguiente ciclo escolar.

Indispensable es su presencia y participación en todas las actividades del Colegio.

Llevar al corriente el pago de las colegiaturas, asistir a las juntas de padres de familia y entrevistas con los Maestros Asesores.

Todo asunto que el padre de familia desee tratar en lo referente al trabajo o comportamiento de su (s) hijo (s) lo hará con el maestro respectivo, asesor de grupo, prefecto de disciplina con previa cita.

9. DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las Colegiaturas deben ser cubiertas en las fechas señaladas, en los primeros diez días de cada mes a fin de evitar recargos.

Para tener derecho a presentar examen final ordinario, extraordinario y título, el alumno(a) deberá estar al corriente de sus pagos.

De igual manera, todos los alumnos que no tengan ninguna irregularidad en sus pagos tienen derecho a su tarjeta de inscripción al siguiente ciclo escolar y deberán inscribirse en las fechas señaladas.

10. PONDERACIÓN ACADÉMICA

ACREDITACION DE UNA MATERIA

Evaluaciones parciales

- Calificación aprobatoria mayor a 6.
- Se realizarán 4 parciales (criterios definidos por cada docente, incluye: exámenes escrito u oral, trabajos, proyectos, laboratorio, tareas, participaciones y exposiciones).
- Un parcial no presentado deberá presentar examen extraordinario.
- Los exámenes no presentados en día y hora correspondiente al calendario no serán reprogramados (excepto casos especiales).

Promedio de las 4 evaluaciones parciales

De 8.5 a 10 exenta = materia aprobada.

De 6 a 8.4 presenta un examen final ordinario

De 5 a 5.9 presenta examen extraordinario.

De 0 a 4.9 presenta examen a título.

Evaluación final Ordinario

Se suma con el promedio de los 4 parciales y se divide entre dos:

Mayor a 6 materia aprobada.

De 5.0 a 5.9 presenta examen extraordinario.

De 0 a 4.9 presenta examen a título.

El examen (final) ordinario no presentado, deberá aprobar examen a título.

Evaluación extraordinaria

Mayor a 6 materia aprobada.

Menor a 6 presenta examen a título.

El extraordinario no presentado deberá aprobar examen a título.

La calificación máxima será de 6.

Evaluación a título

Mayor a 6 materia aprobada.

Menor a 6 presenta examen a regularización.

El título no presentado deberá aprobar examen de regularización.

La calificación máxima será 6.

Evaluación a regularización

- Máximo 3 materias a regularización o causa baja definitiva del Colegio según reglamento de la UASLP.
- Se tiene 3 oportunidades y se presentan en el semestre siguiente de acuerdo al calendario de la UASLP. Basado en el temario de la UASLP.
- En el 4º semestre con una materia no aprobada no se entrega certificado ni constancia de terminación de bachillerato.

11. DE NUESTROS VALORES

Todo valor es un valor humano, en cuanto que sólo en lo humano es posible su existencia, más en cuanto a los objetos de valoración, estos entonces pueden diferenciarse en esferas; hay valores referentes a la vida, al espíritu, o a la persona. Podemos entender que un valor es todo aquello que “permite dar un significado a la existencia humana”, es decir, aquello que permite dotarla de sentido y orientación.

Desde el carisma, lo que orienta y da sentido al proyecto educativo, es la vivencia de Infancia Espiritual, vivida y transmitida por el Padre Moisés Lira y cuya esencia se quiere compartir con toda la comunidad y que impregne y oriente la vida y el caminar en la escuela.

“Señor, cuanto más me empequeñezco, más me acerco a Ti Y cuanto te aproximás más a mí, tanto más aumenta mi pequeñez y con ella mi única grandeza: Tú”

(D.E. 2, abril 17 de 1934)

De la vivencia del carisma de Infancia Espiritual se proponen valores básicos que den sentido y orienten todo el proyecto educativo, estos valores llevan a vivir la escuela como un espacio privilegiado de evangelización, que se dirige hacia una educación integral que sea de calidad humana, desarrollando una conciencia cooperativa y comunitaria, en un diálogo y una interacción profunda con las culturas en las cuales se educa, desarrollando una mentalidad tolerante y constructiva hacia una sociedad donde un mundo mejor sea posible, porque se trabaja por la justicia y se obtiene como fruto la paz.

CARIDAD: Es la virtud teologal esencial del carisma que impulsa a continuar siendo la imagen del Padre misericordioso en el mundo del dolor y sufrimiento. Nos lleva a amar y servir a Dios en el hermano enfermo, ayudándole a sentirse hijo muy amado de él, a través del servicio incondicional, ayuda organizada y amor compasivo que mueve las actitudes a través de la construcción de la fraternidad universal. Dos valores se desprenden de esta virtud y nos ayudan a vivenciar más nuestra entrega y compromiso: la Solidaridad y la Fraternidad.

SOLIDARIDAD: Viviendo en este clima de familia la comunidad educativa se solidariza ante las necesidades y retos que van apareciendo en nuestro mundo yendo al encuentro del necesitado. Y así los niños y jóvenes van adquiriendo este valor con sus compañeros, su familia y su entorno siendo sensibles a las necesidades del otro. La solidaridad se mueve solo por la convicción de justicia e igualdad. Ir en contra del mundo materializado e individualizado.

FRATERNIDAD: El modelo de hermano es el mismo Jesús que nos ha mostrado el camino de la fraternidad: “POR LA FILIACIÓN A LA FRATERNIDAD”. Por tanto, todos los niños y jóvenes que están y han estado en nuestras instituciones viven este espíritu de fraternidad en un clima de confianza y ayuda mutua, aprovechando los encuentros que día a día se tienen, las actividades deportivas, académicas y de esparcimiento, viendo en el otro al hermano necesitado y que puede enfrentarse al mundo con la confianza de que no está solo, sino que tiene un Padre y hermanos y que juntos unos con otros podemos caminar a la realización plena.

ALEGRÍA: Como valor, es la búsqueda de un estado anímico interior que muestra el gozo, la confianza y el contento por la vida, y que nace de la experiencia de tener a Dios y contar con Él como un Padre Bondadoso. Este valor nos ayuda a mostrarnos comunicativos, amables, cariñosos, experimentando la alegría como una atmosfera distintiva en nuestros ambientes educativos.

PUREZA Y SENCILLEZ: refiere a la búsqueda de la transparencia, de la claridad y rectitud en las acciones y la convivencia con los demás, se muestra en el respeto y la promoción de la dignidad humana. Supone sinceridad y excluye el fingimiento, la doblez y todo cálculo egoísta.

RECTITUD: Desde el espíritu de infancia espiritual, este valor implica claridad y transparencia, eliminando todo rasgo de mentira. Por el contrario, promueve la honestidad, la limpieza de pensamiento y exclusión absoluta de malas intenciones, ejercitando la búsqueda de la voluntad de Dios, para seguirla fielmente por amor a Él y a su prójimo.

RESPECTO: Es la veneración, consideración y deferencia a la dignidad de las personas como hijos de Dios, por tanto, permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, por lo mismo permite la paz y una sana convivencia; es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de nuestros hermanos y del mundo en que habitamos.

RESPONSABILIDAD: Un valor de suma importancia a desarrollar en nuestros centros educativos es la responsabilidad valor que está en la conciencia de la persona, el cual le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Por tanto, se busca formar una conciencia clara, que sepa cumplir con sus obligaciones, teniendo cuidado y atención a lo que hace o decide.

12. ANEXOS Reglamento Interno Laboratorio de Cómputo

REGLAMENTO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO BACHILLERATO QUE REGIRA A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DEL 2016 HASTA NUEVO AVISO O ACTUALIZACIÓN.

1. El Primer día de clase se asignará el equipo que usará el alumno, el cual se le hará entrega al alumno y firmará de recibido en el formato correspondiente.
2. El alumno utilizara el equipo que se tenga asignado por el Profesor.
3. El ingreso a la sala de cómputo siempre será en orden y el alumno deberá tomar su lugar asignado de manera inmediata.
4. El alumno que sea sorprendido o se le compruebe que movió, desconecto, jaló cables, apagó algún regulador o infringió de alguna forma la integridad de una computadora se le anulará la ponderación de tareas y ejercicios del periodo que está cursando.
5. Reportar cualquier anomalía que vean en el equipo al momento de ingresar a la sala de cómputo de manera inmediata al Profesor, de lo contrario será responsabilidad de quien la esté ocupando en ese momento.
6. En general cualquier anomalía o desperfecto a un bien inmueble será cargado a cuenta del alumno que cometió el desperfecto.
7. Si Ingresa 5 minutos después de la hora no tendrá derecho académico ese día; pero si deberá entrar a la sala para efectos de control.
8. Los permisos para ir al baño solo serán otorgados a un alumno (a) a la vez; en el caso de los que ingresen a la siguiente hora después del receso no habrá permisos.

9. Queda estrictamente prohibido las faltas de respeto a sus compañeros y Profesor en cualquier momento de la clase, así como cualquier palabra altisonante.
10. En el centro de cómputo se evitarán los gritos.
11. No se usará ningún juego en la computadora; solo con autorización del profesor.
12. No está permitida la utilización del Internet; solo que la práctica lo amerite o se tenga el permiso del Profesor.
13. Alumno o equipo de trabajo que copie trabajos a sus compañeros no le será válido para su calificación.
14. Se prohíbe entrar con cualquier tipo de alimentos al centro de cómputo.
15. Al concluir el tiempo de la clase antes de retirarse el alumno deberán cerrar todos sus trabajos y programas que tengan abiertos en la computadora.
16. Cualquier falta o anomalía no contemplada en este reglamento será considerado también con una sanción correspondiente de acuerdo a su gravedad.
17. Se registrarán las faltas en cualquiera de estos puntos, con el fin de mantener el orden.

REGLAMENTO INTERNO DE PARAESCOLARES 2018-2019

Es importante considerar el acompañamiento en el desarrollo integral del educando, como punto principal en las diversas actividades de la materia de Para-escolar.

1. Todos los alumnos(as) inscritos en el Nivel Bachillerato del Colegio Sembradores de Amistad deberán inscribirse obligatoriamente a una actividad Para-escolar.
2. Dicha actividad se llevará a cabo durante todo el ciclo escolar.
3. Estas actividades tendrán un valor curricular, siendo evaluadas por el Profesor (a) titular.
4. Por ningún motivo deberán faltar a sus actividades propias de esta materia, como clases, entrenamientos, comisiones, juegos, etc.

5. **Ponderación:**

- Asistencia a clase o entrenamientos, a juegos programados, comisiones o asistencia al internado, casa del migrante, asilos, etc.
- Actitud para realizar todas las actividades propias de la materia.
- Disciplina en cada compromiso adquirido en la materia de Para-escolar.
- Dichos criterios de evaluación serán informados por su Profesor titular en la primera semana de actividades.

6. **De la asistencia:**

- A entrenamientos será del 90% como mínimo para poder ser evaluados en el mes correspondiente y la permanencia será del 100%.
- A juegos o partidos programados durante todo el ciclo escolar deberán ser al 100%, en caso de tener alguna inasistencia, esta deberá ser una situación especial o excepcional y justificada por la Coordinación de Deportes y/o Para-escolares.
- En caso de faltar, deberán pasar a la oficina de deportes y Para-escolares por el justificante y presentarlo al Profesor titular de la materia.
- Por cada dos retardos se tomará como inasistencia del mes.

7. **Uniformes deportivos:**

- Es obligación de los alumnos (as) adquirir el uniforme oficial del Colegio, cualquier información al respecto se dará en la oficina de Deportes y Para-escolares.

8. Los compromisos que se generen en los procesos eliminatorios deportivos, con carácter Municipal, Estatal o Nacional, son

responsabilidad y obligación del alumno (a), asistir con la debida autorización de los Padres de familia.

9. La responsabilidad que adquieren los Profesores adscritos a las Para-escolares de Nivel Bachillerato para la recepción y entrega de alumnos (as), será de 15 minutos, después de este horario el Profesor(a) y la Institución quedan exentos de cualquier responsabilidad.
10. Está totalmente prohibido asistir a las actividades programadas con personas ajenas a la Institución sin previa autorización de la Coordinación de Deportes.
11. Es importante mencionar que está prohibido utilizar aparatos electrónicos (celulares, reproductores de música, cámaras fotográficas, etc.) durante horarios de clase.
12. El alumno deberá de conducirse dentro y fuera de la Institución con respeto y propiedad, evitando utilizar palabras y señales obscenas.

El alumno deberá respetar y conservar los implementos deportivos, las instalaciones deportivas y áreas donde se desarrollen todas las Para-escolares, así como también mantener las áreas limpias depositando la basura en su lugar, ya sean propias o ajenas.

ANEXO Laboratorio

Las Prácticas de Laboratorio son parte integral de las materias de Química II y Biología I.

1. **Objetivo:** Aplicar los conocimientos adquiridos durante la clase de teoría, adquirir destreza en la manipulación de sustancias, materiales y aparatos. Desarrollar la habilidad, innata en el estudiante para observar, organizar, comparar, cooperar, demostrar y registrar.
2. Material:
 - Es Obligatorio el uso de bata de laboratorio. En consecuencia, el no traerla o el traerla y no usarla es motivo para retiro de la clase. Esta infracción ocasiona la anulación de la práctica.
 - Traer la Bata con nombre completo bordado en la parte superior de la bolsa izquierda.
 - El Laboratorio cuenta con lo indispensable para la realización de las prácticas. Sin embargo, algunas requerirán sustancias y/o artículos no existentes en el mismo, por lo que los equipos deberán presentar el

material necesario solicitado por el maestro, en caso de no hacerlo, les será anulada la práctica.

- La persona que rompa algún material, deberá restituirlo en la siguiente sesión.

3. Disciplina:

- 1) Queda prohibido jugar, hacer bromas, sentarse en las mesas, tirar basura, gritar, escandalizar, cambiarse de mesa, realizar trabajos que No sean de laboratorio. Así como, tomar alimentos, bebidas y masticar chicle o cualquier otra cosa parecida. El caso omiso a estas recomendaciones ocasiona el retiro de la clase y por lo tanto, la anulación de la práctica.
- 2) Toda Indisciplina, falta de atención o pasividad en el laboratorio, será motivo de retirarse de la clase con la correspondiente anulación de la práctica.
- 3) La persona que tenga falta justificada deberá traer el justificante y la práctica inmediatamente al día siguiente, de lo contrario no se les hará valido.
- 4) Queda prohibido usar la bata o el libro de otro alumno, se le anulará la práctica tanto al alumno que pidió prestado como al que la presta. En caso de reincidir, reprobará el mes. No importando en que mes fue el préstamo.

Si algún alumno toma la bata o el libro de otro compañero sin el consentimiento de este, se le anularán dos prácticas.

- 5) Prohibido traer lapiceras, mochilas, corrector de cualquier tipo o cualquier cosa que No sea de la materia, por lo que se les decomisará.
- 6) **La copia o Plagio de Reporte o Tarea** se calificará con cero para el que copie y el que permita copiar.
- 7) **Evaluación: Practicas 50 %, Exámenes, Tareas, Trabajos, Disciplina, Material, Etc. 50%**

En caso de No haber examen, Ni tarea se calificará con la asistencia únicamente y en caso de haber variación en el porcentaje el profesor les avisará.

Nota: Prohibido asistir con lentes de contacto.

13. DIRECTORIO

INCORPORACIÓN

Bachillerato Único Incorporado a la U.A.S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Afiliado a la F.E.P
Federación de Escuelas Particulares

Directora General
Hna. Ma. Estela Hernández Zermeño

Directora de Bachillerato
Hna. Deyanira González Alvarado

Prefecto de Disciplina
Prof. Luis Octavio Zamarrón Loredo

Colegio Sembradores de Amistad
Sección Bachillerato
Margarita Castro Moctezuma 125
Colonia Ricardo B. Anaya
Teléfono: 8168523
San Luis Potosí, S. L. P.